

# REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

[https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post\\_type=publicacion&p=7308](https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=7308)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06 / 06 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE ARICA, ubicado en calle PEREZ, LEBU, a las 13:30 horas del día 26 de Junio de 2019. Rol judicial C-53-2019. Periodo de impuestos desde 01-2018 hasta 07-2018. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: PATENTE PESQUERA

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
FERNANDO ANTONIO LEAL SALAZAR	9.647.036-3	LOS BOLDOS 541	10074-2018-LEBU	sin info.	LEBU-00139-001	\$7.176.439

Primera Publicación: [06/06/2019](#) | Fecha de Remate 26/06/2019 13:30hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN [WWW.PODERJUDICIAL.CL](http://WWW.PODERJUDICIAL.CL) Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.